



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección
**de Innovación
Educativa**

Tel: 2216-6100
Ext: 110-217
Correo: die@unah.edu.hn

Modalidades Digitales en la UNAH: Protocolo y Definición de la Modalidad Virtual, B-Learning, Teledocencia y Aula de Apoyo a lo presencial

Ciudad Universitaria, 2025



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



I. Objetivos del protocolo

- Aplicar los lineamientos institucionales para el diseño, desarrollo, gestión y evaluación de procesos tecno pedagógicos en sus diferentes modalidades: virtual, b-learning, teledocencia y aula virtual de apoyo a la presencialidad.
- Asegurar la calidad pedagógica y técnica de la docencia mediada por tecnologías.
- Establecer mecanismos de comunicación entre docente – estudiante para las diferentes modalidades: virtual, b-learning, teledocencia y aula virtual de apoyo a la presencialidad.

II. Alcance y aplicación

Este protocolo aplica a todas las carreras de pregrado y posgrado, programas de educación continua, diplomados y cursos libres ofrecidos por la UNAH en sus diferentes modalidades.

III. Fundamentación

El protocolo de las diferentes modalidades: virtual, b-learning, teledocencia y aula virtual de apoyo a la presencialidad de la UNAH se encuentra sólidamente fundamentado en su Modelo Educativo humanista, inclusivo e innovador, y respaldado por las Normas Académicas. Su diseño e implementación deben garantizar experiencias de aprendizaje pertinentes, flexibles, inclusivas y de alta calidad, mediadas por tecnologías que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo y vinculado a la sociedad. Este protocolo es, por tanto, una herramienta estratégica para alcanzar las aspiraciones institucionales hacia una educación superior transformadora en el siglo XXI.

Las Normas Académicas respaldan formalmente la educación a Distancia y sus expresiones como parte del esquema multimodal:

- Artículo 42 plantea que la multimodalidad deberá asumirse como educación presencial, a distancia en sus diferentes expresiones b-learning, virtuales, etc., centradas en el aprendizaje y mediadas por las TIC y las TAC.
- Artículos 290 al 298 regulan la educación a distancia, reconociéndola como una modalidad educativa centrada en el estudiante, desarrollada mediante ambientes sincrónicos y asincrónicos, con acompañamiento docente y uso de tecnologías.

El protocolo de la Educación a Distancia se alinea con los principios institucionales establecidos en las Normas Académicas:



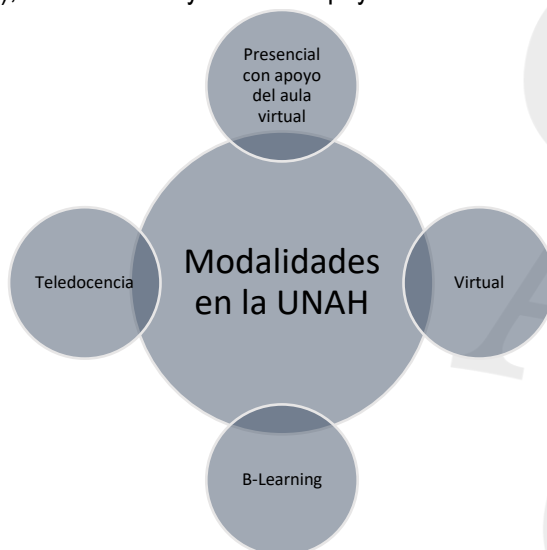
Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"

- Calidad: La educación a distancia debe cumplir los mismos estándares que la presencial (Art. 290), garantizando competencias y certificaciones equivalentes
- Pertinencia: Debe responder a las necesidades locales, regionales y nacionales, promoviendo la inclusión y el desarrollo regional (Art. 294)
- Transparencia y rendición de cuentas: La gestión académica se guía por estos principios (Art. 48 y 309), exigiendo monitoreo, auditoría y participación institucional en el uso de plataformas y recursos digitales
- Flexibilidad: La educación virtual permite adaptarse a los distintos contextos y formas de aprendizaje (Art. 42 y Art. 8), facilitando trayectorias diversas e inclusivas.

La educación a Distancia

Según el Artículo 231 de las Norma Académicas en la UNAH se considerarán las modalidades presencial y a distancia. En esta última en dos expresiones virtual (e-learning) y semi-presencial (b-learning).

La Educación a Distancia, EaD, es una modalidad educativa con características propias, mediada tecnológicamente, centrada en un diálogo didáctico que permite la interacción flexible entre estudiantes y docentes, orientada al autoaprendizaje, y que requiere planificación rigurosa, diseño instruccional adecuado y una clara diferenciación respecto a otras formas de enseñanza. García Aretio (2001) la educación a Distancia es amplia e inclusiva que integra las siguientes modalidades: virtual, semipresencial (b-learning), teledocencia y aulas de apoyo.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección
de Innovación
Educativa**

**Tel: 2216-6100
Ext: 110-217
Correo: die@unah.edu.hn**

Virtual

La modalidad virtual se fundamenta en el proceso educativo mediado tecnológicamente, caracterizado por interacciones predominantes asincrónicas entre docentes y estudiantes. Esta modalidad se centra en la comunicación orientada al logro de aprendizajes, permitiendo que los estudiantes, ubicados en diferentes espacios y tiempos, puedan desarrollar sus procesos de aprendizaje de manera independiente o colaborativa.

Para su implementación eficiente, la UNAH dispone de propuestas formativas virtuales previamente diseñadas bajo principios de diseño instruccional y un enfoque propio institucional. Estas propuestas incluyen contenidos temáticos estructurados, actividades de aprendizaje, actividades de evaluación y una interfaz con diseño gráfico intuitivo y amigable, todo ello alojado en el Campus Virtual.

Actualmente se implementa con un modelo flexible donde el docente responsable tiene la posibilidad de actualizar las actividades y realizar ajustar los porcentajes de evaluación según sea necesario.

B-learning o blended-learning (semi presencial)

Modalidad híbrida que combina presencialidad y mediación tecnológica, flexible y mediada por el docente, es una modalidad mixta, que combina encuentros presenciales para el desarrollo de actividades que requieran el contacto presencial entre docente – estudiante para el desarrollo y cumplimiento de las competencias, así como actividades síncronas/asíncronas mediadas por tecnología en el Campus Virtual.

En esta modalidad se hace uso la plataforma institucional y un diseño del espacio virtual de aprendizaje.

Teledocencia

La teledocencia es una modalidad educativa a distancia que se apoya en tecnologías digitales para facilitar clases síncronas (en tiempo real) mediante plataformas de videoconferencia, combinadas con entornos virtuales de aprendizaje. Permite simular la interacción presencial en un contexto digital, promoviendo la participación del estudiante y el acompañamiento docente de manera continua.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección
de Innovación
Educativa

Tel: 2216-6100
Ext: 110-217
Correo: die@unah.edu.hn

"La teledocencia es una forma de enseñanza a distancia que, mediante el uso de redes telemáticas, posibilita la interacción directa y en tiempo real entre profesor y alumnos" (Cabero & Gisbert, 2005).
"La educación virtual basada en teledocencia requiere un diseño instruccional riguroso, apoyado en tecnología de la información, y una pedagogía orientada a la autonomía y participación del estudiante" (Area, 2021).

La **teledocencia** en la UNAH, representa una práctica educativa que permite el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de tecnologías, herramientas digitales de comunicación (Microsoft Teams, Webex, entre otras) y espacio a través del Campus Virtual; permitiendo la interacción en tiempo real (sincrónica) entre estudiantes y profesores; facilitando una mayor flexibilidad en la manera en que se lleva a cabo el proceso educativo.

Aulas de apoyo

Se entiende por aulas de apoyo a los espacios virtuales desarrollados en una plataforma de gestión del aprendizaje (Learning Management System, LMS), cuyo objetivo es complementar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en asignaturas impartidas en modalidad presencial. Estos entornos digitales no sustituyen la interacción en el aula física, sino que la enriquecen, ofreciendo un espacio estructurado para:

- La entrega y seguimiento de actividades de aprendizaje,
- La distribución de recursos educativos (documentos, presentaciones, enlaces, videos, etc.),
- La comunicación asincrónica y sincrónica entre docentes y estudiantes (mediante foros, anuncios, mensajería, videoconferencias),
- El acceso flexible a contenidos desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Estas aulas virtuales promueven el aprendizaje autónomo y permiten una gestión más eficiente del curso, apoyando al docente en la organización de materiales, seguimiento del progreso estudiantil y retroalimentación continua. En la presencialidad, constituyen una estrategia clave para el desarrollo de prácticas de enseñanza multimodal.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



Diferencias entre Modalidades

Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Evaluaciones
Virtual	100% virtuales. Actividades sincrónicas y asincrónicas	LMS (Campus Virtual) Contenidos + recursos + actividades diseñados en el aula virtual.	Asincrónica predominante	Virtuales
Semipresencial (b-learning)	Clases presenciales + virtuales	LMS (Campus Virtual) + aulas físicas.	Mixta.	Virtuales o presenciales
Teledocencia	100% con clases sincrónicas	Videoconferencias + LMS (Campus Virtual)	Alta interacción sincrónica.	Virtuales
Presencial con aula de apoyo	Clases presenciales	LMS (Campus Virtual) de apoyo a la presencialidad	Presencial y asincrónica	Presenciales y/o virtuales

IV. Actores involucrados

- **Docentes:** Es el responsable de garantizar las condiciones y requerimientos tecno pedagógicos para la implementación efectiva adaptando las metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como los recursos educativos, materiales didácticos, utilizando los medios de comunicación oportunos a cada modalidad.
- **Estudiantes:** Es el responsable de participar activamente en las actividades propuestas, cumplir con los plazos establecidos, mantener una actitud responsable considerando la expresión de cada modalidad.
- **Jefe de Departamento:** Supervisar el cumplimiento de los lineamientos del protocolo, acompañar a docentes en el proceso y generar reportes de avance.
- **Unidades de académicas:** DEGT, DIPP, DIE, SED y otras unidades brindan soporte técnico, y pedagógico.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



V. Lineamientos académicos y técnicos

Considerando la modalidad se establecen los siguientes lineamientos académicos y técnicos, así como la monitoria y seguimiento:

Lineamientos académicos y técnicos de la modalidad virtual

En la modalidad virtual, el espacio de aprendizaje virtual ha sido diseñado y desarrollado previamente ser implementado **100% virtual**.

Los actores involucrados deberán cumplir con los siguientes lineamientos académicos:

Docentes

- Revisar la asignatura antes del inicio de cada PAC ingresando al Campus Virtual de la UNAH, el docente que considere pertinente puede modificar, ampliar o unificar las actividades de aprendizaje cumpliendo con criterios de calidad y lo establecido en la descripción del espacio de aprendizaje a nivel curricular.
- Participar en las jornadas de socialización organizadas por la DIE en el caso de docentes que por primera vez brindan la asignatura o cuando las asignaturas han pasado por un proceso de mejora.
- Redactar un mensaje de bienvenida a los estudiantes en FORO DE PRESENTACIÓN el primer día de clases, en el mismo motivar a los estudiantes a presentarse.
- En el caso que modifiquen las actividades de aprendizaje, el docente deberá actualizar la forma de trabajo (metodología) y los criterios de evaluación, considerando las nuevas actividades propuestas.
- Realizar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES con las fechas del periodo académico correspondiente. Deberá estar actualizado el primero día de clases con todas las fechas del periodo. Debe incluir la fecha de reposición, Art. 178 de las Normas Académicas. Algunas buenas prácticas referente a la actualización del Calendario de Actividades: utilizar calendarios unificados en casos de existir varias secciones; calendarizar la entrega de las actividades de evaluación a partir de la segunda semana de clases (cuando ya ha nalizado el periodo de adiciones).
- Abrir un foro de UNIDAD o de TEMA en el FORO DE CONSULTAS ACADÉMICAS de acuerdo a la estructura de la asignatura y a sus contenidos. Ingresar diariamente al aula virtual para



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



asesorar a los estudiantes. El no ingresar al aula virtual es el equivalente a no asistir a su aula de clase en la modalidad presencial (el Campus Virtual de la UNAH registra toda la actividad docente y estudiantil).

- Calendarizar de **3 a 5 sesiones** sincrónicas no obligatorias en el PAC en horario consensuado con los estudiantes.
- Grabar las sesiones sincrónicas y subir el enlace de la grabación en el foro de consultas académicas.
- Cumplir con las funciones de la docencia en línea: función motivadora durante todo el proceso alentando a sus alumnos para el aprendizaje; función social promoviendo valores, la construcción colectiva del aprendizaje a través de las herramientas de comunicación del aula y la función técnica, para ello debe fortalecer sus competencias tecnológicas y trasladar a los técnicos de apoyo los problemas de los alumnos que no pueda solucionar.
- Realimentar las consultas de los estudiantes en un plazo no mayor a 48 horas.
- Facilitar la construcción de conocimiento con los estudiantes proporcionando el estudio autónomo e independiente.
- Registrar las calificaciones de los estudiantes en el Sistema de la DIPP.

Monitoreo y seguimiento para la modalidad virtual

- De acuerdo con el Reglamento de Jefes y Coordinadores el Jefe debe ingresar a las secciones de asignaturas virtuales para corroborar el desempeño docente. La DIE brinda capacitación para revisar la gráfica de ingreso de los docentes. En el proceso de monitoria y seguimiento se puede identificar lo siguiente:
 - Revisión mensual del ingreso y permanencia del docente en el aula virtual a través de la gráfica de actividad del Campus Virtual.
 - Revisión del calendario académico y cumplimiento de fechas clave (actividades, evaluaciones, retroalimentaciones).
 - Verificación del cumplimiento de: mensaje de bienvenida, apertura de foros por unidad, retroalimentación oportuna (máximo 48 horas).
 - Aplicación de encuestas estudiantiles de percepción sobre la organización, claridad y acompañamiento docente.
 - Revisión de contenido accesible y pertinente (evaluado por la DIE en procesos de mejora continua).



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



- Reporte trimestral de cumplimiento por parte de la jefatura al coordinador de carrera o dirección académica.
- Corresponde a la SEDP, por medio del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, supervisar la actividad docente en el campus virtual.

Lineamientos académicos y técnicos de la modalidad B-Learning

En la modalidad B-Learning, el espacio de aprendizaje ha sido diseñado y desarrollado previamente bajo el modelo de educación virtual de la UNAH, considerando los contenidos y actividades de aprendizaje y evaluación a desarrollarse de forma virtual y presencial.

Los actores involucrados deberán cumplir con los siguientes lineamientos académicos:

Docentes:

- Planificar el desarrollo de los momentos presenciales, ya sea para el desarrollo de una tutoría, talleres, visitas de campo, laboratorios entre otras actividades que requieren la presencialidad.
- Revisar el espacio virtual de aprendizaje (EVA) con las unidades temáticas, recursos educativos y materiales didácticos.
- Redactar un mensaje de bienvenida a los estudiantes en FORO DE PRESENTACIÓN el primer día de clases, en el mismo motivar a los estudiantes a presentarse.
- Realizar el CALENDARIO DE ACTIVIDADES con las fechas del periodo académico correspondiente. Deberá estar actualizado el primero día de clases con todas las fechas del periodo. Debe incluir la fecha de reposición, Art. 178 de las Normas Académicas. Algunas buenas prácticas referente a la actualización del Calendario de Actividades: utilizar calendarios unificados en casos de existir varias secciones; calendarizar la entrega de las actividades de evaluación a partir de la segunda semana de clases (cuando ya ha finalizado el periodo de adiciones).
- Abrir un foro de UNIDAD o de TEMA en el FORO DE CONSULTAS ACADÉMICAS de acuerdo a la estructura de la asignatura y a sus contenidos. Ingresar diariamente al aula virtual para asesorar a los estudiantes. El no ingresar al aula virtual es el equivalente a no asistir a su aula de clase en la modalidad presencial (el Campus Virtual de la UNAH registra toda la actividad docente y estudiantil).
- Brindar retroalimentación de las actividades de aprendizaje a través del campus virtual.
- Realimentar las consultas de los estudiantes en un plazo no mayor a 48 horas.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



- Realizar una comunicación efectiva a través de los medios de comunicación asincrónicos y sincrónicos de la plataforma virtual.
- Registrar las calificaciones de los estudiantes en el Sistema de la DIPP.

Monitoreo y seguimiento para la modalidad B-Learning

- De acuerdo con el Reglamento de Jefes y Coordinadores el Jefe debe ingresar a las aulas virtuales de los espacios de aprendizaje ofertados en modalidad B-Learning para corroborar el desempeño docente. La DIE brinda capacitación para revisar la gráfica de ingreso de los docentes. En el proceso de monitoria y seguimiento se puede identificar lo siguiente:
 - Registro de asistencia y participación en sesiones presenciales.
 - Verificación del uso y actualización del EVA como complemento (inclusión de recursos, calendario, foros activos).
 - Revisión de retroalimentación en línea de actividades desarrolladas en el entorno virtual.
 - Supervisión de las actividades sincrónicas planificadas en línea (si se incluyen).
 - Verificación del cumplimiento del cronograma integrado presencial-virtual.
 - Aplicación de instrumentos de observación de aula presencial y virtual para evaluar coherencia metodológica.
 - Registro de dificultades técnicas, logísticas o metodológicas para intervención de apoyo.
- Corresponde a la SEDP, por medio del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, supervisar que las sesiones presenciales que se desarrollen de acuerdo con el horario programado en DIPP y supervisar la actividad docente en el campus virtual.

Lineamientos académicos y técnicos de la teledocencia

En la modalidad de teledocencia el espacio de aprendizaje es diseñado y desarrollado durante el PAC por el docente responsable considerando una estructura mínima (guía o programación didáctica, calendario de actividades de aprendizaje, recursos de contenidos y actividades de aprendizaje y evaluación).

Los actores involucrados deberán cumplir con los siguientes lineamientos académicos:



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



Docentes

- Estructurar la asignatura en el Campus Virtual de una forma clara y coherente, con acceso asincrónico. Contenidos educativos estructurados para el acceso asincrónico con una estructura mínima (*guía didáctica, calendario de actividades, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación y enlace de las sesiones sincrónicas*).
- Organizar los contenidos integrando recursos didácticos y formatos accesibles, incluyendo: (lecturas, infografías, vídeos, actividades, interactivas, presentaciones interactivas entre otros).
- Asegurar que el contenido sea actualizado, inclusivo, pertinentes y diseñado para el aprendizaje autónomo y significativo.
- Elaborar una programación didáctica y cronograma/calendario de actividades de aprendizaje disponible desde el inicio de la asignatura. Debe ser accesible, legible y estar alojado en el Campus Virtual.
- Diseñar y aplicar estrategias de evaluación continua (diagnóstica, formativa y sumativa) a través del Campus Virtual.
- Utilizar instrumentos pertinentes como rúbricas, listas de cotejo o criterios de evaluación alineados a los objetivos y competencias de aprendizaje.
- Promover el uso metodologías centradas en el estudiante, tales como: Aprendizaje basado en proyectos (ABP), Aprendizaje basado en problemas (PBL), Aprendizaje basado en retos, Estudio de casos.
- Planificar y desarrollar sesiones sincrónicas en las plataformas institucionales (Microsoft Teams y Webex u otras) para el desarrollo de clases, instrucciones, debates, resolución de dudas y retroalimentación.
- Verificar previamente los aspectos técnicos (audio y video) y seleccionar, en la medida de lo posible, un espacio cómodo y libre de ruidos ambientales, se recomendando usar fondo virtual.
- La duración debe corresponder a una hora clase universitaria (50 minutos) por Unidad Valorativa (UV/CA), según la planificación establecida por el Departamento Académico en el sistema DIPP.
- Socializar con anticipación los enlaces de conexión a sesiones sincrónicas en los siguientes espacios del Campus Virtual: Guía didáctica o programación, foros de avisos y consultas del aula virtual, mensajería interna y correo institucional.
- Definir, aplicar y registrar criterios de participación, asistencia y evaluación específicos para las sesiones sincrónicas de teledocencia.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección
de Innovación
Educativa**

**Tel: 2216-6100
Ext: 110-217
Correo: die@unah.edu.hn**

- Registrar la asistencia y participación de los estudiantes a través de diversos mecanismos: formularios en línea, foros, sesiones sincrónicas, listados de plataformas utilizadas (Teams, Webex) y otras evidencias de interacción.
- Desarrollar las sesiones sincrónicas, conectándose desde espacios institucionales que garanticen conectividad, tecnología adecuada y condiciones apropiadas para el desarrollo docente.
- Grabar las sesiones sincrónicas y compartir el enlace de grabación oportunamente en el Campus Virtual, garantizando el acceso diferido para estudiantes con limitaciones de conexión.
- Descargar y conservar los listados de asistencia generados por las plataformas de conexión institucional (Teams, Webex y otras) como respaldo de participación y cumplimiento docente.

Monitoreo y seguimiento para la Teledocencia

- Para el desarrollo del seguimiento y monitoria cada docente deberá completar el formulario en ONE Drive, donde registrará la siguiente información: nombre del docente, número de empleado, centro regional, nombre código y correlativo de la asignatura y enlace (URL) de la sesión sincrónica (único enlace para todo el PAC).
- Los Jefes de Departamento son los responsables de monitorear y evaluar el desarrollo de la teledocencia mediante: Indicadores de calidad educativa, encuestas de satisfacción estudiantil y docente y reportes de cumplimiento académico y técnico.
- Corresponde a la SEDP, por medio del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, supervisar que las sesiones sincrónicas se desarrollen de acuerdo con el horario programado en DIPP.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



Lineamientos académicos y técnicos de las aulas de apoyo a la presencialidad

Las aulas de apoyo tienen como objetivo complementar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en asignaturas impartidas en **modalidad presencial**.

Los actores involucrados deberán cumplir con los siguientes lineamientos académicos:

Docentes

- Diseñar el espacio en el Campus Virtual de una forma clara y coherente, como apoyo a las clases presenciales.
- Organizar los contenidos integrando recursos didácticos y formatos accesibles, incluyendo: (lecturas, infografías, vídeos, actividades, interactivas, presentaciones interactivas entre otros).
- Asegurar que el contenido sea actualizado, inclusivo y pertinentes.
- Elaborar una programación didáctica y cronograma/calendario de actividades de aprendizaje disponible desde el inicio de la asignatura. Debe ser accesible, legible y estar alojado en el Campus Virtual.
- Diseñar y aplicar estrategias de evaluación continua (diagnóstica, formativa y sumativa) de forma presencial o a través del Campus Virtual.

Monitoreo y seguimiento para aulas de apoyo

- Los Jefes de Departamento son los responsables de monitorear y evaluar el desarrollo de las aulas de apoyo mediante:
 - Verificación de carga de materiales, recursos y tareas por unidad temática.
 - Revisión del uso del calendario de actividades y su coherencia con el desarrollo del curso presencial.
 - Supervisión del uso de foros académicos y mensajes informativos.
 - Aplicación de una guía de revisión del aula virtual en el contexto de apoyo a la presencialidad.
 - Aplicación de encuestas breves para estudiantes sobre el uso y utilidad del aula de apoyo.
- Corresponde a la SEDP, por medio del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, supervisar que las sesiones presenciales que se desarrollen de acuerdo con el horario programado en DIPP.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"
"La Educación es la primera necesidad de la República"